



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 300-2008/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 17 JUL. 2008



VISTO: El Informe N° 092-2008/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA con Proveído N° 1441-2008/GOB.REG.HVCA-HVCA/GR, el Informe N° 259-2008/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA-SGDC; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 19338, de fecha 28 de marzo de 1972, se crea el Sistema Nacional de Defensa Civil (SINADECI), cuya finalidad es la de proteger a la población, previniendo daños, proporcionando ayuda oportuna y adecuada; y asegurando su rehabilitación en casos de desastres o calamidad de toda índole, cualquiera sea su origen.

Que, con Decreto Supremo N° 005-88-SGDM, se aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Defensa Civil, que en su artículo 9° dispone que, en cada Región del País se constituye el Comité de Defensa Civil, cuya sede será la del Gobierno Regional y la Presidencia estará a cargo del titular del mismo.

Que, para el cumplimiento y ejercicio cabal de las funciones inherentes al SINADECI, es necesario oficializar la conformación del Comité Regional de Defensa Civil de Huancavelica, cuyas autoridades respectivas están obligadas a participar de modo irrenunciable en razón al cargo y representación que ejercen, conforme lo precisa el Artículo 22° del Reglamento del Sistema de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 005-88-SGDM;

Que, en ejercicio genuino de la función integradora y ejecutiva que corresponde al Comité Regional de Defensa Civil, para el cumplimiento de las funciones del SINADECI, es pertinente convocar la participación de los organismos públicos y no públicos de la circunscripción del ámbito de la Región Huancavelica.

Que, de conformidad con el Artículo 61°, inciso b, de la Ley N° 26807 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que el Presidente Regional tiene como función dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI).

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria por la Ley N° 27902.





Gobierno Regional
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 300-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 JUL. 2008

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, la conformación e instalación correspondiente al año 2008 del Comité Regional de Defensa Civil Huancavelica, que estará integrado por:

El Presidente del Gobierno Regional Huancavelica, quien lo presidirá

Integrantes :

- Vicepresidente del Gobierno Regional Huancavelica
- Consejeros Regionales
- Gobernador de la Región Huancavelica.
- Alcalde Provincial de Huancavelica.
- Alcalde Provincial de Huaytará
- Alcalde Provincial de Acobamba
- Alcalde Provincial de Angaraes
- Alcalde Provincial de Castrovirreyna
- Alcalde Provincia de Churcampa.
- Alcalde Provincial de Tayacaja.
- Representante de la Universidad Nacional de Huancavelica
- Obispado de la Diócesis de Huancavelica
- Jefe Regional de la Policía Nacional del Perú – Huancavelica
- Jefe del Policlínico de la Policía Nacional del Perú – Huancavelica
- Sub Gerente de Defensa Civil del Gobierno Regional Huancavelica
- Director Regional de Agricultura de Huancavelica
- Director Departamental del Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA – Huancavelica.
- Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica.
- Director Regional de Educación de Huancavelica.
- Director Regional de Salud de Huancavelica.
- Director Regional de ESSALUD- Huancavelica
- Director Regional de la Producción de Huancavelica
- Director Regional de Energía y Minas de Huancavelica
- Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Huancavelica
- Director Regional de Comercio Exterior y Turismo de Huancavelica
- Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Huancavelica
- Jefe Zonal PROVIAS Departamental Huancavelica
- Jefe de la Compañía de Bomberos Nº 56 de Huancavelica
- Jefe de la Unidad de Negocios ELECTROCENTRO Huancavelica.
- Jefe Zonal del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES –





GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 300-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 JUL. 2008



Huancavelica

- Jefe Zonal de Programa Nacional de Asistencia Alimentaria PRONAA- I Huancavelica.
- Gerente de la Sub Región Angaraes
- Gerente de la Sub Región Acobamba.
- Gerente de la Sub Región Castrovirreyna
- Gerente de la Sub Región Churcampa
- Gerente de la Sub Región Huaytará
- Gerente de la Sub Región Tayacaja
- Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Huancavelica.
- Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Huancavelica.
- Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Huancavelica.
- Director de la Oficina de Comunicación Social y Participación Ciudadana del Gobierno Regional de Huancavelica
- Gerente de la Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado- EMAPA- Huancavelica
- Directora Regional del Instituto Nacional de Cultura de Huancavelica
- Director de la Oficina Departamental del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI- Huancavelica.
- Jefe Zonal del Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos PRONAMACHCS - Huancavelica
- Representante de la ONG "CARITAS"
- Representante del Colegio de Ingenieros de Huancavelica
- Representante del Colegio de Arquitectos de Huancavelica
- Representante del Colegio de Enfermeros Filial Huancavelica
- Representante del Programa de Apoyo al Desarrollo Económico y a la Descentralización en las Regiones de Ayacucho y Huancavelica AGORAI
- Representante de la Oficina Defensorial de Huancavelica



ARTICULO 2º.- El Comité Regional de Defensa Civil Huancavelica, para el cumplimiento de sus funciones en las acciones de prevención y atención de emergencias, está conformado por las siguientes Comisiones:

a. COMISIÓN COORDINADORA DE ACCIONES Y OBRAS DE PREVENCIÓN

PRESIDENTE : Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica

Integrantes :

- Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 300-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 JUL. 2008

Regional Huancavelica.

- Representante de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica
- Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica
- Representante de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica
- Jefe Zonal del Programa Construyendo Perú
- Director Regional del Instituto Nacional de Cultura Huancavelica
- Jefe Zonal I PROVIAS Departamental de Huancavelica.
- Jefe Zonal del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES – Huancavelica
- Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Huancavelica.
- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Representante del Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos PRONAMACHCS - Huancavelica
- Director Regional de Educación de Huancavelica.
- Sub Gerente de Defensa Civil.
- Alcaldes de las provincias de Huancavelica, Huaytará, Angaraes, Acobamba, Castrovirreyna, Churcampa y Tayacaja

b. COMISION DE PLANIFICACIÓN

PRESIDENTE : Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Huancavelica.

Integrantes :

- Representante de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica
- Representante de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica
- Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica
- Director Regional de Educación de Huancavelica
- Director del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI- Huancavelica
- Gerentes Sub Regionales de Angaraes, Acobamba, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará y Tayacaja

c. COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNOLOGÍA

PRESIDENTE : Director Regional de Educación de Huancavelica

Integrantes :

- Representante de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica
- Representante del Colegio de Ingenieros de Huancavelica
- Representante del Colegio de Arquitectos de Huancavelica





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 300-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 JUL. 2008



- Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica
- Gerente Regional de Desarrollo Económico
- Director Regional de la Producción de Huancavelica



d. COMISIÓN DE OPERACIONES, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

PRESIDENTE : Director Regional de Educación de Huancavelica.

Integrantes :

- Representante de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica
- Director Regional de Salud de Huancavelica
- Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica
- Representante de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica
- Rector de la Universidad Nacional de Huancavelica
- Jefe de la Policía Nacional del Perú – Huancavelica
- Representante del Colegio de Arquitectos de Huancavelica
- Representante del Colegio de Ingenieros de Huancavelica
- Representante de la ONGs CEPES – Huancavelica
- Representante de la Compañía de Bomberos N° 56 Huancavelica

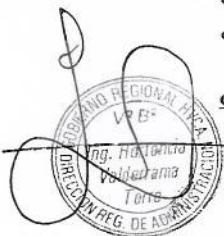


e. COMISIÓN DE LOGÍSTICA

PRESIDENTE : Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Integrantes :

- Representante del Gobierno Regional Huancavelica
- Representante de la Iglesia Católica de Huancavelica
- Jefe de la Policía Nacional de Perú - Huancavelica
- Representante de la ONGs CEPES- Huancavelica
- Representante de la Compañía de Bomberos N° 56 Huancavelica.
- Jefe Zonal del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria PRONAA- Huancavelica.
- Alcaldes Provinciales de Angaraes, Acobamba, Castrovirreyna, Huaytará, Churcampá y Tayacaja



f. COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENTE : Director Regional de Salud – Huancavelica

Integrantes :





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 300-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 17 JUL. 2008

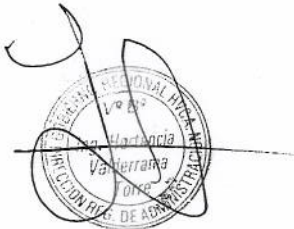
- Representante del Gobierno Regional Huancavelica
- Representante del Colegio de Ingenieros de Huancavelica
- Representante de la Policía Nacional del Perú –Huancavelica
- Representante de ISSAJUD de Huancavelica.
- Representante del Colegio de Arquitectos de Huancavelica
- Representante de Colegio de Médicos de Huancavelica
- Director Regional de la Producción de Huancavelica
- Representante del Colegio de Enfermeras de Huancavelica



ARTICULO 2.- El Sub Gerente de Defensa Civil, de acuerdo a normas del Sistema Nacional de Defensa Civil, será el Secretario Técnico del Comité Regional de Defensa Civil de Huancavelica.

ARTICULO 3.- COMUNICAR, la presente Resolución a los integrantes de las organizaciones y entidades convocadas, al Instituto Nacional de Defensa Civil, en su condición de Organismo Rector y Conductor de Sistema de Defensa Civil.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Luis Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE

